

**LXV Legislatura Constitucional** 

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Segundo Período Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 11 de mayo del 2023

# SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**11 DE MAYO DEL 2023** 

#### **MESA DIRECTIVA**

## DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

**PRESIDENTA** 

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

**VICEPRESIDENTA** 

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ** 

**SECRETARIA** 

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ** 

**SECRETARIA** 

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES** 

**SECRETARIA** 





# La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Primera Sesión correspondiente al Segundo Período Extraordinario del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 11 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados presentes.

## La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa a la presidencia que se registraron 34 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Rectifico, se agregaron dos compañeros diputados más, son 36 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura.

#### (La Diputada Presidenta toca el timbre)

## La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión. Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

## La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

#### PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Segunda sesión correspondiente al segundo...

#### La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Diputada presidenta, pedirle si se puede someter a votación obviar el orden del día.

# La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del Pleno la propuesta de la diputada Dennis en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.





Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado, que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada en la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes de los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis el reglamento interior del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

#### La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 de marzo al 31 de agosto del dos mil veintitrés.

# La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de





referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 35 votos a favor, diputada Presidenta.

## La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

#### La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios o una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en su contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y a la resolución en el juicio del amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el juzgado décimo primero de Distrito en el Estado de Oaxaca. Así mismo con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la Hacienda Municipal y de Ejercicios directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 43 fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve





mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional) para el cumplimiento de la condena decretada en contra en el expediente 03/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y pueda dar cumplimiento a la resolución dictada en el juicio de amparo PRAL. 26/2020, mesa II-A, radicado en el juzgado décimo primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia Hacienda Municipal y en términos precisados en los considerando de este Acuerdo y en el artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

# La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación obtenida.

#### La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

# La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del segundo período extraordinario de sesiones.

### La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Decreto número mil cuatrocientos veintitrés.

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca decreta:





**ARTÍCULO ÚNICO.-** La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca clausura hoy, once de mayo del dos mil veintitrés el segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

# La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo fijo y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

#### La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

# La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta y tres votos. Habiéndose aprobado el decreto lo general y particular del ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Solicito a las diputadas y diputados, servidores públicos y el Congreso del estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del segundo período extraordinario de sesiones. La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca clausura hoy once de mayo del dos mil veintitrés el segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional siendo las trece horas cuarenta y seis minutos de esta fecha.

#### (La diputada Presidenta toca el timbre)